

En noticia de esta Lind. y suplica al Sr. Corregi-
dor que todo este exceso mencionado si ponga
el cuidado en ello haciendo la averigua-
cion para su remedio =

El Sr. D. Claudio Joseph de Guebara = Dixo que
sabiendo enbendido la expresion de la Orden de
la Real Junta de Comercio eni Los Caballeros
Regidores de este Ayuntamiento. Santerido merita
o intervencion en la obra u disposicion de
agua de la fuente de Oro que se dexa lo que con-
ta de la disposicion que tiene hecha en es-
pecial particular quando se ha tratado de ha-
ber de ella = y en lo que Los Sr. D. Juan Cines y
quinones y D. Juan Gregorio Alburquerque que son
tan en sus proposiciones de Nax D. Antonio
Matthias de Guebara y D. Antonio Alburquerque
de la fuente de Oro para el Viejo de su
hacienda no le consta porque lo que se dice
es que teniendo congnio a dicha fuente de Oro
dicho D. Ant. Alburquerque una fabrica
de alfileres para lo que tiene hecha una parada
de piedra para que se vaya a mui corta porcion
de agua para el abio de dicha fabrica Cabe
el que se ayado y haber tomado el curso azia
alguna de las haciendas referidas porque lo
que sabe es que la de dicho D. Ant. Alburquerque
que la tiene dada a un borte lano sin interese al-
guno por espacio de seis años para que le cree un
bueno con lo que con prueva si alguna agua

